

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

AUTORIZA ANTICIPO A SRA
MARIA AMADA GODOY
CHAVEZ Huépil, 28 de Mayo
de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 963 / 2014 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Se solicita un anticipo por un monto de \$70.000 (SETENTA MIL PESOS) por concepto gastos Reunion Ampliada en el Teatro Municipal de Huepil el día 29 de Mayo 2014.-
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 3) **APRUÉBESE** un anticipo de \$ 70.000.- (setenta mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Señora Maria Amada Godoy Chavez , sujeto a rendición.
- 4) Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.01.001 "Alimentos para Personas " de la Gestion Actividades Municipales del Programa Inauguraciones y eventos del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAJA/GPL/FDAM/AVE/cmj

